



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0052666/2013

VISTO:

La propuesta formulada por el Centro de Estudios Avanzados de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. TERESA DE LAURETIS, teórica feminista postestructuralista que ha realizado importantes contribuciones a los estudios de género, *queer*, cinematográficos así como al psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. De Lauretis se graduó en la Universidad Luigi Bocconi de Milán (Italia) y obtuvo su Doctorado en Lenguas y Literaturas Modernas;

Que la nombrada posee una amplia trayectoria académica y es autora de más de cien ensayos y numerosos libros, incluidos en varias antologías y traducidos a dieciséis idiomas;

Que es autora y coautora de numerosas obras bibliográficas, las que han sido un aporte destacado a los estudios de mujer, las teorías psicoanalíticas, las estructuralistas, las semióticas, cinematográficas y, en especial, las teorías feministas, escritas tanto en Inglés como en Italiano;

Que su producción, resultado de una fructífera y sostenida actividad de investigación y docencia, la ha constituido en referente teórica de universidades europeas y norteamericanas;

Que la Dra. De Lauretis ha sido reconocida con el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Lund (Suecia) y con Carrera Distinguida por la Sociedad de Cine y Estudios de los Medios de Oklahoma (Estados Unidos de Norteamérica);

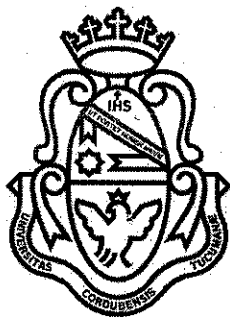
Que fue catedrática en la Universidad de Colorado y en la Universidad de Wisconsin y en la actualidad es Profesora Emérita de Historia de la Conciencia en la Universidad de California, Santa Cruz (Estados Unidos de Norteamérica);

Que ha sido Profesora Visitante en universidades de Canadá, Alemania, Italia, Austria, Francia, España, los Países Bajos y en varias de Estados Unidos de Norteamérica;

Que la personalidad en cuestión visitará la ciudad de Córdoba entre el 18 y el 23 de noviembre de 2013 con motivo de la realización del I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades "Perspectivas y debates actuales a treinta años de la democracia";

Que la propuesta cuenta con el aval de profesores regulares de las Facultades de Lenguas, de Filosofía y Humanidades y de Artes;

Por ello, y teniendo en cuenta el acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Académicos, lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo normado por las Ords. 14 y 23/84,



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0052666/2013

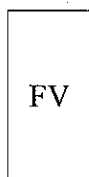
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. TERESA DE LAURETIS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1015